ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 16742-2023 DE 2023

CONTRATANTE: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

CONTRATISTA: ECOE EDICIONES LTDA.

OBJETO: SUSCRIPCIÓN BIBLIOTECA DIGITAL ECOE PARA LAS TRES BIBLIOTECAS DE LA INSTITUCIÓN: POBLADO, RIONEGRO Y APARTADÓ.

VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. ($9.000.000), IVA incluido

PLAZO: 1 año (365 días)

Los suscritos: **LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.737.908, nombrada mediante Resolución Rectoral No. 202535000026 del 14 de enero de 2025 y posesionada el día 14 de enero del 2025, quien en su condición de Vicerrectora de Docencia e Investigación se encuentra autorizada por la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021 y quien en adelante se denominará EL POLITÉCNICO y el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, de una parte y de otra parte **ISABEL CRISTINA ARBOLEDA ZAPATA**, identificado con la cédula No.39.714.925, en calidad de CONTRATISTA, y **MANUEL GARCÍA PACHECO** Identificado con cédula No.78.026.888, en calidad de INTERVENTOR del contrato, se ha convenido la liquidación definitiva del Contrato **No.16315-2023 de 2023**, en los términos que se exponen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 27 de noviembre del año 2023, se suscribió el contrato No.16742-2023 de 2023, cuyo objeto es, Suscripción Biblioteca Digital ECOE para las Bibliotecas Medellín, Apartadó y Rionegro.

2. Que en plazo de ejecución del contrato se estipuló en 1 año (365) días, contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía única, el día 1 de diciembre del año 2023 y suscripción del Acta de Inicio.

3. Que el valor del contrato fue la suma de Nueve Millones de Pesos ($9.000.000).

4. Que el día 14 de diciembre del año 2023, se recibieron por parte del INTERVENTOR las actividades objeto del contrato y se verificó que las mismas se encontraban a satisfacción, motivo por el cual se hizo el recibo definitivo de los Suscripción Biblioteca Digital ECOE para las bibliotecas Medellín, Apartadó Y Rionegro contratado.

5. Que la Suscripción Biblioteca Digital ECO para las Bibliotecas Medellín, Apartadó y Rionegro cumplieron con las especificaciones contractuales y se recibieron dentro del plazo estipulado.

6. Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede la liquidación de los contratos.

El resumen del Acta de Liquidación es:

Valor inicial del contrato: $9.000.000
Valor anticipo: $.....
Valor Ejecutado: $9.000.000
Valor Final del contrato: $9.000.000

EL POLITÉCNICO, efectuó los pagos en las fechas acordadas y respaldados en las siguientes facturas que presentó EL CONTRATISTA:

MES DE SERVICIO COBRADO	VALOR	No. FACTURA
13 de diciembre del año 2023	$9.000.000	EBP-34577
	$.....	
	$.....	
	$.....	00……..
	$.....	00……
	$.....	00……..
	$.....	00….....

Los certificados de disponibilidad que cubrieron estas obligaciones fueron:

Certificado No. 3500053195 $9.000.000
Certificado No. ….: $ ……
Certificado No. ….: $.....

Los certificados de registro presupuestal que cubrieron estas obligaciones fueron:

Certificado No.4500061965 $9.000.000
Certificado No. …..: $ ……
Certificado No. ….: $.....

El INTERVENTOR, procedió a la verificación del pago de la Seguridad Social Integral del CONTRATISTA, constatando que cumplió a cabalidad con el requisito solicitado, durante la vigencia del contrato.

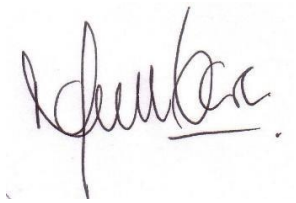
Las partes entienden que una vez recibidos todos los pagos por parte del CONTRATISTA, éste renuncia a toda clase de reclamación y además, el comprobante de pago, servirá como certificado de que las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto con respecto al Contrato No.16742-2023 de 2023

Para constancia de la liquidación definitiva del Contrato No.16742-2023, se firma la presente acta.

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FLG55 Versión: 04

VICERRECTORA DE DOCENCIA

EL CONTRATISTA



Manuel García P.
Coordinador Sistema de Bibliotecas
EL INTERVENTOR

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Manuel García Pacheco		24 de febrero de 2025
Revisó	Manuel García Pacheco		25 de marzo de 2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		